



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

BM-008-2019

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: Realizar el diseño informático del punto único de acceso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que integre los sistemas de información y procesos de las entidades vinculadas a esta Ventanilla, a través de la cual el usuario debe acudir para tramitar documentos previos para obtener un visto bueno para importar o exportar.

Préstamo n.º: BID 3130/OC-CO

Referencia n.º: PNL-DNP-164-SBCC-CF-1.1.3

Fecha límite: 17 de julio de 2019.

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo siguiente:

En lo corrido del siglo, la economía colombiana ha aumentado su presencia en los mercados internacionales, incrementando las exportaciones e importaciones de bienes, como resultado del proceso de internacionalización de la economía, que se ha traducido en una mayor apertura del país, vía suscripción y entrada en vigencia de nuevos Tratados de Libre Comercio. En respuesta a las demandas que la internacionalización de la economía exige, el Gobierno nacional ha focalizado sus esfuerzos en la mejora de la competitividad e infraestructura del país, para lo cual, entre otros, se ha realizado la ampliación y mejora de la infraestructura de transporte. Sin embargo, la inversión en infraestructura por sí sola no es suficiente, ya que paralelamente se requiere un importante esfuerzo en la mejora del desempeño logístico del país y de manera específica, en la facilitación de las operaciones de comercio exterior.

En cumplimiento de la recomendación N° 33 de la Comisión Económica Para Europa de la Organización de Naciones Unidas en el 2004 donde se definieron recomendaciones y directrices para el establecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) sobre la base de las experiencias de las ventanillas únicas existentes en Estados Unidos, Mauricio y Suecia; el país adoptó a través del Decreto 4149 de 2004, la VUCE. En este decreto se definió que la VUCE sería administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y estaría soportada por medios electrónicos para la tramitación, autorización, consulta, certificación y vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para el desarrollo de las actividades de importación y exportación. A partir de este momento, se inicia la realización de pruebas pilotos, hasta que en el año 2005 se volvió obligatorio el uso de la VUCE.

A partir del 2005, año tras año, se han venido realizando mejoras informáticas a la VUCE y se amplió su radio de acción. La entrada en operación de la VUCE se ha traducido en la optimización de los tiempos de respuesta por parte de las entidades VUCE. Asimismo, la integración de la firma digital a la plataforma otorgó una mayor seguridad jurídica sobre los documentos emitidos.



En 2015, se implementó el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) de la VUCE, por medio del cual el sistema analiza los riesgos de un registro de importación para aprobación automática o revisión manual. La aprobación automática toma un tiempo de 3 minutos. Asimismo, para 2016, se implementó el módulo de importación y exportación.

Para 2017, la presentación del representante legal de las empresas exportadoras en los diferentes puertos y aeropuertos ante la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional se realiza de manera virtual, facilitando el trámite a 13.056 exportadores.

Finalmente, para 2018, se eliminó la presentación física de la carta de responsabilidad para aeropuertos, documento que solicita la Policía Antinarcóticos y se rediseño el módulo de importaciones de la VUCE, desarrollando el aplicativo VUCE 2.0. Lo anterior, ha permitido el intercambio de información con los sistemas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), creando una infraestructura abierta para realizar conexión con los otros sistemas de cualquier entidad de control, facilitando el diligenciamiento por parte los empresarios importadores de manera ágil y contribuyendo a la disminución de documentos en las operaciones de comercio exterior.

En la actualidad, a través de la VUCE se realiza intercambio electrónico de certificados de origen con países como México, Chile y Ecuador. Asimismo, entre los desarrollos más importantes de la VUCE se encuentra la implementación del Sistema de Inspección Simultánea en puertos que ha permitido coordinar la inspección entre las diferentes autoridades de control. La VUCE cuenta con 77.080 usuarios registrados que realizan operaciones en los distintos servicios que presta la Ventanilla.

Con la implementación de la VUCE se armonizaron un gran número de requisitos, trámites y documentos exigidos por las entidades que intervienen en las operaciones de comercio exterior, sin embargo, se continúan presentando limitaciones en la interoperabilidad de las entidades con la VUCE, y los procesos de registro de importación y exportación que en muchos casos deben desarrollarse de manera independiente en cada portal por parte del usuario.

En línea con lo anterior, de manera paralela al desarrollo de la VUCE, el Gobierno nacional ha venido diseñando instrumentos para facilitar las operaciones logísticas de comercio exterior. Desde 2008, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del documento CONPES 3547, con el cual se trazó el cumplimiento de los siguientes objetivos: i) crear el entorno institucional; ii) generar información en logística; iii) contar con corredores logísticos articulados; iv) promover la facilitación del comercio exterior; v) promover el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística; y, vi) fomentar la provisión de servicios de calidad en logística y transporte.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, “Prosperidad para todos”, ratificó a la logística como pilar fundamental para enfrentar de manera eficaz el aumento del comercio transfronterizo mediante las siguientes estrategias: i) el fomento de buenas prácticas logísticas y productivas; ii) la optimización del transporte y promoción del multimodalismo; y, iii) el control y facilitación del comercio exterior y iv) la gestión y control del tránsito y transporte, entre otros.

Para continuar avanzando en la implementación de los lineamientos establecidos en la PNL, en 2013 el Gobierno de Colombia suscribió un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamo 3130/OC-CO denominado “Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL)”.



Para dar continuidad a los lineamientos y estrategias de la PNL con respecto a la facilitación del comercio, en las bases del PND 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el “pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” y en el eje “un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas”, se tiene como propósito optimizar los procesos de comercio exterior a través del uso de las herramientas de facilitación del comercio. Para ello se incluye una estrategia de optimización de los procesos de comercio exterior a través del uso de herramientas de facilitación del comercio. Se incluye como una de las estrategias, aumentar las funcionalidades de la VUCE para que sus usuarios realicen con mayor rapidez sus trámites.

Por su parte, en el marco del PAIPNL que plantea como uno de sus subcomponentes la “Actualización y divulgación de la PNL”, el DNP llevó a cabo entre 2016 y 2018 la Misión de Logística y Comercio Exterior, cuyo propósito principal fue la generación de insumos para la actualización de la PNL. En el marco de la Misión se desarrolló un documento técnico denominado “Nueva Visión de la Política Nacional Logística”, en este documento se identificaron los obstáculos que impiden avanzar en la mejora del desempeño logístico y la facilitación del comercio y se definieron un conjunto de medidas para resolver las problemáticas identificadas. De manera específica, respecto de la VUCE, se define como estrategia el diseño y desarrollo de un plan de modernización de la VUCE, que incluya nuevas funcionalidades. Este plan se plantea como objetivo facilitar y reducir los tiempos en los trámites de autorizaciones y procedimientos de comercio exterior.

De otro lado, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad y con base en las recomendaciones de la Misión de Logística y Comercio Exterior, se reestructuró en 2018 el Comité Programático de Logística mediante acta interna del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. En este sentido, se creó un Comité Técnico de Logística y Comercio Exterior, con dos comités adscritos, un Comité Temático de Eficiencia en Modos y un Comité Temático de Facilitación del Comercio. Este último ha venido sesionando de manera permanente desde su instalación y ha identificado cuellos de botella y oportunidades de mejora para facilitar el comercio exterior. Entre las recomendaciones más relevantes del comité se encuentran la sistematización de los trámites del comercio exterior a cargo de la DIAN, la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de las entidades de control y la VUCE y la mejora en los procedimientos y trámites en los nodos de comercio exterior.

Actualmente, el BID en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo (MinCIT), mediante un convenio de cooperación técnica, se encuentra desarrollando una consultoría denominada “Diagnóstico y propuesta de modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en Colombia” la cual presentará resultados en el primer semestre del 2019, basados en éstos se podrá avanzar en asuntos más específicos para la modernización de la VUCE, tal como la integración de los procesos de todas las entidades y su arquitectura informática, para una posterior implementación.

De otro lado, se ha mencionado en escenarios como el Comité Temático de Facilitación del Comercio y el Comité de Gerencia de la VUCE la importancia de llevar a cabo esta consultoría para avanzar en la modernización de la VUCE. Asimismo, el diseño de estos términos de referencia se ha realizado de manera conjunta con la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial y la Dirección de Desarrollo Digital del DNP y con el acompañamiento técnico de la Dirección de Comercio Exterior y la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En línea con los objetivos del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), particularmente en cuanto al subcomponente 1.1 “facilitación del comercio exterior”; los ejes estratégicos bajo los cuales se está trabajando la actualización de la PNL, los resultados de la Misión de



Logística y Comercio Exterior; los avances del Comité Temático de Facilitación del Comercio y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y los retos para la modernización de la VUCE, se identificó la necesidad de implementar el punto único de acceso a través de la VUCE para la obtención de vistos buenos previos otorgados por las entidades vinculadas a la ventanilla para las operaciones de importación y exportación.

En este contexto, se requiere realizar el levantamiento de los procesos e información de acceso con todas las entidades VUCE y el diseño de la arquitectura informática para la futura implementación del punto único de acceso a la VUCE para las entidades vinculadas. Lo anterior, contribuirá a avanzar en el plan de modernización de la VUCE, y con ello, a extender la facilitación de las operaciones logísticas de comercio exterior en el país.

La contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL), préstamo BID 3130/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 1. Consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte, subcomponente 1.1 Facilitación del comercio exterior, que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el plan de acción del DNP para la vigencia 2019, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a fomentar políticas que promuevan procesos logísticos costo-eficientes.

Presupuesto: \$242.016.807, sin incluir IVA.

Duración: Diecinueve (19) semanas o hasta el 27 de diciembre de 2019, lo que primero ocurra.

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría¹, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3 en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados relacionados con cualquiera de las siguientes temáticas:

- i. Diseño o implementación de sistemas de información en comercio exterior o para la mejora del desempeño logístico.
- ii. Diseño de recomendaciones para la automatización o sistematización de trámites u operaciones de comercio exterior.
- iii. Análisis de procesos, operación o normatividad aduanera, de comercio exterior o de facilitación del comercio a nivel nacional o internacional.
- iv. Diseño y/o implementación de procesos de integración o interoperabilidad de sistemas de información

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de años de experiencia en los proyectos relacionados anteriormente.

¹ Entiéndase por “misma categoría” lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente “*De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...*”.



Los consultores serán evaluados y seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es).

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 11 de julio de 2019 al correo indicado.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 17 de julio de 2019, en caso de presentar la expresión de interés de forma personal se deberá realizar en el horario de 08:00 a las 17:30.

Grupo de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Piso 7 de la Ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Tel: (57 + 1) 381-5000, Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Ciudad, *dd/mm/aa*

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)
Grupo de Contratación – Banca Multilateral
Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística
Préstamo BID 3130/OC-CO

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios “Realizar el diseño informático del punto único de acceso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que integre los sistemas de información y procesos de las entidades vinculadas a esta Ventanilla, a través de la cual el usuario debe acudir para tramitar documentos previos para obtener un visto bueno para importar o exportar”.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación, ejecutor del Préstamo BID3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:
Nombre del Representante Legal:
Dirección de correo:
Correo electrónico:
Telefax:
Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) <i>(esta es una relación referencial)</i>	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Personal* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en UNA (1) HOJA Excel)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque "X"	Objeto del contrato	Descripción del Proyecto	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a las experiencias específicas solicitadas.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "Firma consultora", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- La experiencia presentada como soporte de la manifestación de interés, deberá corresponder a la firmas o firmas que se estén presentado para la conformación de la lista corta, es decir, si una firma presenta experiencia de su casa matriz o filial, estas deberán formar parte del APCA que manifieste interés.